

TALLER

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y CRÉDITOS ECTS

SANTANDER, 7 DE NOVIEMBRE DE 2007

RESUMEN DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE REFERENCIA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



PREGUNTA 1: Balance entre centralización/descentralización: ¿Cómo combinar las estrategias abajo/arriba y arriba/abajo en el proceso de diseño de los nuevos planes de estudios? ¿Cuáles debieran ser las funciones y tareas de los centros y departamentos y cuáles las del equipo rectoral?

El proceso de selección de las titulaciones que serán ofertadas por una universidad debe estar claramente liderado por los órganos de gobierno (como el Consejo de Gobierno) de la universidad en cuestión y, más concretamente, por su equipo rectoral. Es éste el que debe coordinar todo este proceso, definiendo claramente tanto aquello que deba caracterizar de forma transversal las titulaciones de su universidad como estableciendo el marco de trabajo en el que se desarrollará el diseño de los planes de estudios.

Definido el marco de actuación y las pautas de trabajo, tanto temporales como organizativas, han de ser las comisiones de trabajo (ligadas a un centro o inter-centros) creadas con este motivo las que elaboren las diferentes propuestas de planes de estudios que se someterán a aprobación interna en la forma que decida cada universidad.

Se destaca asimismo que en este proceso debe primar la corresponsabilidad de todos los actores implicados (equipo de gobierno, centros, departamentos, profesores, estudiantes y personal de administración y servicios), siendo cada uno de los actores muy consciente del papel que debe jugar en su ámbito de decisión. También se estima como muy procedente que se articule la participación en este proceso de puntos de vista procedentes de fuera de la universidad (agentes sociales, empleadores, conferencias de decanos y directores de centro, etc.).

PREGUNTA 2: ¿Cómo seleccionar los resultados del aprendizaje que serán comunes a toda la universidad y que marcan en cierta medida su propia identidad? ¿Cómo se puede organizar la evaluación de los resultados del aprendizaje?

En general se considera muy positivo que las universidades definan resultados del aprendizaje que constituyan su seña de identidad. Estos resultados del aprendizaje no necesariamente tienen que depender de una asignatura concreta que se inserte en cada plan de estudios, sino que debieran integrarse de forma natural en las distintas asignaturas que configuren cada plan de estudios.

Se estima evidente la dificultad de articular la evaluación de estos resultados del aprendizaje (o de certificar su adquisición por parte de los egresados), que serán, en condiciones normales, muy genéricos.

Se indica además que el Trabajo de Fin de Grado tendrá que ser una herramienta fundamental para completar la evaluación de los resultados del aprendizaje que sean transversales (a toda la universidad o a todo el título en cuestión).

PREGUNTA 3: ¿Cómo se hará la asignación de los créditos a las materias dentro del plan de estudios? ¿Qué dificultades se prevén en este proceso? Ventajas e inconvenientes de la tener materias exclusivamente de 6 créditos.

Se estima que, en general, hacer coincidir a todas las materias de un plan de estudios en un mismo número de créditos (6, por ejemplo) aporta más ventajas que inconvenientes y que se debe evitar la atomización de los planes de estudios en asignaturas con un número de créditos muy bajo. Además esta uniformización permite optimizar la coordinación tanto desde el punto de vista de los estudiantes como de los profesores.

La asignación de créditos debe realizarse en función del perfil del egresado que se quiere formar y se debe evitar el reparto "a priori" de créditos entre áreas de conocimiento o grupos docentes. En un escenario ideal, a la hora de diseñar un plan de estudios para un nuevo título de Grado, se debiera partir, en primer lugar, de la definición de sus objetivos globales. Se debieran determinar, a partir de estos, los resultados del aprendizaje o competencias cuya adquisición conduzca a la consecución de esos objetivos. Estas competencias debieran agruparse en módulos a los que asignar un número de créditos para, a continuación y para cada uno de esos módulos, definir las materias y/o asignaturas donde *volcar* los contenidos cuya consideración permite adquirir las competencias del módulo en el que se integran.

Todo esto debiera venir acompañado, para cada módulo, de la descripción de las actividades formativas (también cuantificadas en créditos) y de los procedimientos de evaluación que permitan certificar la adquisición de los resultados del aprendizaje y competencias en cada uno de los módulos.

Un crédito no debe significar siempre el mismo número de horas de clase magistrales.

PREGUNTA 4: ¿Qué dificultades y/o resistencias se pueden esperar de cada uno de los actores (Profesorado, Alumnado y Personal de Administración y Servicios)? ¿Qué papel debería tener cada uno de estos actores en todo el proceso?

El éxito de este proceso de reforma depende en gran medida de que se ponga en valor la actividad docente que se lleva a cabo en nuestras universidades. Es indudable que la puesta en marcha de los nuevos planes de estudios traerá consigo una mayor exigencia docente y una coordinación muy estricta entre distintos profesores (tanto en horizontal como en vertical). La evaluación de la adquisición de competencias transversales obligará en muchos casos a evaluaciones conjuntas o a una planificación muy diferente a la que estamos acostumbrados en la actualidad.

Una herramienta que se ha mostrado muy útil en las universidades irlandesas ha sido la creación de las llamadas "teaching grants" donde un profesor lidera un proceso drástico de innovación docente como si se tratara, a todos los efectos, del investigador principal de un proyecto de investigación al uso.

Desde la perspectiva de los estudiantes, si bien los actuales, en general, finalizarán sus estudios fuera de este proceso de reforma, se debiera contar con su participación activa. Esto permitiría saber su opinión sobre aspectos que, en la actualidad, no funcionan como debieran, para que se puedan corregir cuando se pongan en marcha los nuevos planes de estudios.

El personal de administración y servicios de nuestras universidades deberá recibir una información mucho más detallada sobre este proceso de la que tienen en la actualidad. Simplemente la complejidad de la gestión académica en el nuevo escenario o las labores de orientación que a todos los efectos recaerá sobre ellos, requieren poner en marcha actividades de formación que les permitan desempeñar su actividad con la preparación adecuada al nuevo contexto.

PREGUNTA 5: ¿Cómo promover dentro de la universidad un debate real sobre los nuevos títulos (más allá de los títulos tradicionales)? ¿Cómo promover la interdisciplinariedad y la interdepartamentalidad en el diseño de los títulos?

Sobre esta cuestión aparecen varias posibilidades, como pueden ser:

- La creación de comisiones de trabajo ligadas a las grandes áreas que busquen sinergias entre distintos ámbitos temáticos.
- La creación de grupos de trabajo específicos para la definición y diseño de nuevos títulos, alejados de los tradicionales pero avalados por una demanda social, tecnológica, etc. o por la creación de un título conjunto con otra universidad nacional o internacional.
- La búsqueda de buenas prácticas en el contexto internacional y su adaptación al entorno de la universidad en cuestión.

De nuevo en este contexto aparecen también la evaluación de competencias genéricas como una herramienta para conseguir la interdisciplinariedad y el Proyecto de Fin de Grado donde abordar de forma abierta e intensiva la componente multidisciplinar.